

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 226000.

MARTES, 24 DE DICIEMBRE DE 1968

NÚM. 291

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 27 del actual, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda:

- 1.—Acta borrador sesión extraordinaria 14 diciembre.
- 2.—Escrito Dirección General Tesoro sobre suplemento crédito Presupuesto extraordinario Granja Agropecuaria.
- 3.—Cuenta liquidación Presupuesto especial Conservatorio Música.
- 4.—Expedientes de subvención y ayuda.
- 5.—Expedientes sobre precio de estancias en Establecimientos benéficos.
- 6.—Certificaciones de obra.
- 7.—Liquidación y recepción de obras.
- 8.—Plan de Conservación de Caminos Vecinales 1969.
- 9.—Institución Provincial de Cooperación y Crédito.
- 10.—Cesión utilización compresor Ayuntamiento de Trabadelo.
- 11.—Recaudación ejecutiva impuesto circulación vehículos Ayuntamiento Mansilla Mayor. Dictamen Junta Servicio Recaudatorio.
- 12.—Expedientes cruce caminos vecinales.
- 13.—Actas Organo Gestión Servicios Hospitalarios.
- 14.—Movimiento acogidos Establecimientos benéficos.
- 15.—Sentencia Tribunal Contencioso-Administrativo sobre grado retributivo funcionarios.

- 16.—Cuestiones de personal.
 - 17.—Informaciones de la Presidencia.
 - 18.—Resoluciones de la Presidencia.
 - 19.—Fecha próxima sesión.
 - 20.—Ruegos y preguntas.
- León, 23 de diciembre de 1968.—El Secretario, Florentino-Agustín Díez González. 5985

Inspección Provincial de Trabajo

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección se han levantado las actas de liquidación cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 1.471/67 de la Empresa Domingo del Río García, con domicilio en Villagroy.

Para que sirva de notificación, en forma, a la empresa expedientada DOMINGO DEL RIO GARCIA, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Argimiro Luelmo. 5924

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notifica-

ción de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección se han levantado las actas de liquidación cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 1.470/67 de la Empresa Domiciano García García, con domicilio en Viariz.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Domiciano Garcia Garcia, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Argimiro Luelmo. 5925

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección se han levantado las actas de liquidación cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 1.469/67 de la Empresa Teodora García López, con domicilio en Hornija.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada TEODORA GARCIA LOPEZ, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

vincia, expido el presente en León a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo. 5926

* * *

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección se han levantado las actas de liquidación cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 1.467 de la Empresa Elisa Montero Guerrero, con domicilio en Corullón.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Elisa Montero Guerrero, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo. 5927

* * *

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección se han levantado las actas de liquidación cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 1.465/67 de la Empresa Amadeo González García, con domicilio en Hornija.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Amadeo González García, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo. 5928

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Por Tagober, S. L., se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder a la ejecución de las obras de «defensa de márgenes del río Cea en Mondreganes a La Riba» (León).

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia

de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales en Madrid del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Velázquez, 147), en el término de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 18 de noviembre de 1968.—El Director General, P. D., (ilegible). 5857 Núm. 4282.—132,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de La Bañeza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, número 2, del vigente texto refundido de la Ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público en este Ayuntamiento las cuentas del presupuesto extraordinario correspondientes a las obras de reforma y nueva urbanización de la Plaza Mayor de esta ciudad, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

La Bañeza, 14 de diciembre de 1968. El Alcalde, Fidel Sarmiento Fidalgo. 5887 Núm. 4321.—99,00 ptas.

* * *

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 del actual, acordó la aprobación del «Anteproyecto de presupuesto extraordinario» para la construcción de un edificio destinado a Plaza de Abastos en esta ciudad.

Durante el plazo de quince días queda el expediente de manifiesto al público en la Secretaría municipal, a efectos de oír reclamaciones.

La Bañeza, 10 de diciembre de 1968. El Alcalde, Fidel Sarmiento Fidalgo, 5815 Núm. 4276.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de

San Esteban de Nogales

Aprobada por esta Corporación la rectificación del padrón de Beneficencia Municipal para 1969, se pone de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles para reclamaciones.

San Esteban de Nogales, 13 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Gonzalo Casado. 5849 Núm. 4300.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de

Valencia de Don Juan

Por doña Nieves Pascual Rubio, en nombre propio, se ha solicitado la instalación de una industria de «Lavandería automática», con emplazamiento en calle Carlos Pinilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el ar-

tículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valencia de Don Juan, 14 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Angel Penas Goás. 5853

Núm. 4298.—121,00 ptas.

* * *

Por doña Nieves Pascual Rubio, en nombre propio, se ha solicitado establecer una «Perfumería y venta de artículos de limpieza», con emplazamiento en calle Carlos Pinilla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valencia de Don Juan, 14 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Angel Penas Goás. 5853

Núm. 4299.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender las obras abastecimiento parcial de aguas a Sahechores, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante el mismo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Cubillas de Rueda, 14 de diciembre de 1968.—El Alcalde, F. Estrada. 5810

Núm. 4292.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de

San Cristóbal de la Polantera

En cumplimiento y ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal en sesiones de los días 14 de octubre y 10 de diciembre de 1968, se convoca CONCURSO para contratar los servicios de personal al que se le asignará la función y retribución que se determina en las correspondientes Bases reguladoras, en su día aprobadas y aplicables al presente concurso.

Las contrataciones de personal afectan a las siguientes funciones:

DEPOSITARIO: Dotada con 12.000 pesetas anuales, y debiendo constituir

para optar al concurso una fianza de 60.000 pesetas.

ALGUACIL: Dotada con 24.000 pesetas anuales, y

LIMPIADORA: Dotada con 12.000 pesetas anuales.

El plazo para tomar parte en los concursos indicados es de veinte días hábiles contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y quienes tengan interés en concertar sus servicios pueden examinar los respectivos expedientes en la Secretaría, de diez a trece horas, y presentar sus plicas optando al mismo en el mismo plazo y horario señalado. Es imprescindible que acompañen a sus proposiciones o instancias, que serán de libre redacción, declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incompatibilidad o incapacidad, los documentos que estimen convenientes para alegar méritos, y en el caso de los optantes a la Depositaria, el resguardo de haber constituido la fianza, bien en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales.

Las proposiciones presentadas, que lo serán en sobre cerrado y lacrado y en el que igualmente se encerrarán los documentos que se aporten, serán abiertas por la Mesa del Concurso, compuesta por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y Secretario de la Corporación, a las diecisiete horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento de Contratación, se hará la adjudicación definitiva, mediante acuerdo discrecionalmente adoptado por el órgano municipal competente y sin perjuicio de cumplimiento de otras normas que sean de pertinente aplicación.

Se señala que la vigencia del contrato y sin perjuicio de su rescisión discrecional por la Corporación, salvo prórroga expresa, será solamente hasta el 31 de diciembre de 1969.

San Cristóbal de la Polantera, 18 de diciembre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

5894 Núm. 4325.—385,00 ptas.

* * *

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de Ordenanza local para el Servicio Veterinario con arreglo al artículo 51 y concordantes del Reglamento del Personal de Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, se halla expuesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las observaciones oportunas, conforme al artículo 109 de la Ley de Régimen Local.

San Cristóbal de la Polantera, 18 de diciembre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

5893 Núm. 4324.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza para el régimen local de Servicios Veterinarios con arreglo al artículo 51 del Reglamento de Personal Sanitario, se halla de manifiesto al público por término de quince días hábiles en la Secretaría municipal.

Villarejo de Orbigo, 16 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Martín Monreal.
5910 Núm. 4338.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Joara

En esta Secretaría y por espacio de quince días, se encuentra en periodo de exposición al público la Ordenanza para el régimen local de Servicios Veterinarios, pudiendo ser examinada y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Joara, 16 de diciembre de 1968.—El Alcalde (ilegible).
5904 Núm. 4342.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Zotes del Páramo

Aprobado por esta Corporación el expediente núm. 1 de suplementos de crédito mediante transferencia, en el presupuesto ordinario de 1968, se halla expuesto al público por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Así mismo se halla la Ordenanza para el régimen local del Servicio Veterinario, formada con arreglo al artículo 51 del Reglamento de Personal Sanitario de 27 de noviembre de 1953.

Zotes del Páramo, 16 de diciembre de 1968.—El Alcalde, (ilegible).
5906 Núm. 4343.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de San Pedro Bercianos

Aprobado por este Ayuntamiento el primer expediente de suplementos y habilitaciones de crédito, por medio de transferencia, queda expuesto al público por el plazo de quince días en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones.

San Pedro Bercianos, 18 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Pablo Prieto.
5908 Núm. 4345.—55,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Carbajal de Fuentes

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el ejercicio 1969, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Carbajal de Fuentes, 5 de diciembre de 1968.—El Presidente (ilegible).

5691 Núm. 4346.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don José-Vicente Tejedo Cañada, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo de Sala núm. 113 de 1968 de esta Secretaría de Sala de mi cargo, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 241.

Ilmo. Sr. Presidente: D. César Aparicio y de Santiago.—Magistrados: don José García Aranda.—D. Segundo Tarancón Pastora.—D. Marcos Sacristán Bernardo.

En la ciudad de Valladolid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid, ha visto en grado de apelación los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de 1.ª Instancia de La Bañeza, y seguidos entre partes de una y como demandante apelado por D. Olegario González González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valcabado del Páramo, que no ha comparecido en este recurso ante este Tribunal por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal y de otra como demandado-apelante por D. Benigno Vecino Pérez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de La Bañeza que ha estado representado por el Procurador D. José Menéndez Sánchez, y defendido por el Letrado D. Fortunato Crespo Cedrún; sobre reclamación de cantidad.

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Sr. Juez de 1.ª Instancia de La Bañeza en el juicio de menor cuantía objeto de esta apelación.

Expresada sentencia fue publicada el día de su fecha.

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original a que me refiero y a que me remito. Para que conste en cumplimiento de lo ordenado y sirva de notificación a los litigantes no comparecidos en el recurso de referencia expido la presente que firmo en Valladolid, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—José-Vicente Tejedo Cañada.

5939 Núm. 4348.—330,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y núm. 196 de 1968, y a instancia de don Prudencio Fierro Alonso, mayor de edad, casado con D.ª Pilar Soto Soto,

industrial y vecino de León, representado por el Procurador D. Eduardo García López, se tramita expediente de dominio para inmatricular en el Registro de la Propiedad la finca urbana que a continuación se describe, así como el exceso de cabida de la misma, con el Ministerio Fiscal, cuantía 150.000 pesetas.

«Casa en término de León, a la calle de Renueva, núm. 16, con un patio; su solar tiene una superficie de 285,50 metros cuadrados y todo linda: de frente entrando, que da al Sur, con la calle de Renueva; a la derecha entrando, o Este, con la casa de D.^a Rosa Alvarez Fernández; a la izquierda u Oeste, linda con casa de D.^a Domitila y D.^a Araceli Carrión Diez y otra de don Eugenio de la Riva Morán, y por la espalda o Norte, con la Estación de Matallana, con un muro que la separa. Se halla inscrita en el tomo 628 libro 45 del Ayuntamiento de León, al folio 92».

Título.—El anterior inmueble fue adquirido por su representado a virtud de escritura pública de venta otorgada por D.^a Manuela Arias Alvarez e hijas el 6 de octubre de 1964, ante el Notario de León, D. Juan Alonso Villalobos.

Extensión superficial de la finca: Aunque su representado adquirió la finca objeto de este expediente con los linderos y cabida expresada, por omisión involuntaria en dicho título no se hizo constar la cabida total del inmueble, ya que medida recientemente tiene una cabida de 285,50 metros cuadrados, en lugar de la indicada en el documento reseñado; existiendo por lo tanto una diferencia de 100,00 metros cuadrados que son los que se quieren matricular.

Y por medio del presente se cita a D.^a María Soto del Río a nombre de la cual figura inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad, y cuyo domicilio es desconocido o a sus causahabientes, así como a D.^a Manuela Arias Alvarez y sus hijas D.^a María de las Candelas, D.^a María de la Paz, D.^a Angeles, D.^a María y D.^a Luisa Suárez Arias, de quien procede la finca, así como a los colindantes y demás personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar cuanto a su derecho convenga, bajo los consiguientes apercibimientos.

Dado en León, a 17 de diciembre de 1968.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.
5897 Núm. 4319.—418,00 ptas.

*Juzgado de Instrucción
de León*

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Instrucción de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se

da cumplimiento a carta-orden librada por la Ilma. Audiencia Provincial en la pieza de responsabilidad civil del sumario 248/67, seguido contra Hermínio García Vidal, vecino de Bustillo del Páramo, en los cuales y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo los bienes que le fueron embargados a citado penado, por término de ocho días, con objeto de cubrir la tasación de costas que asciende a 18.786,60 pesetas.

Dichos bienes son:

1) Una hormigonera marca «Gevigar», de 160 litros, accionada con un motor núm. 8062103, de 1,5 C. V., fabricado en el año 63 N/E-N.—Valorado en catorce mil pesetas.

2) Un montacargas de 300 kilogramos, marca «Gevigar» con motor de 2 H. P., núm. 80113, en buen uso, valorado en dieciséis mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día 15 de enero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de este Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que se admitirán toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley, y, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Carlos García Crespo.

5933 Núm. 4349.—242,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Dos
de León*

Don Valeriano Romero Llorente, Secretario del Juzgado Municipal número dos de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 169 de 1968, seguido contra Ismael García Suárez, cuyo domicilio últimamente fue en la calle Segovia, número 25, en Valladolid, cuyo actual se desconoce, se ha dictado providencia en la que se acuerda dar vista de la tasación de costas que se insertará después de practicada en el mismo por término de tres días.

TASACION DE COSTAS

	Pesetas
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según Tasa judicial.	560,00
Multa impuesta	200,00
Reintegro del expediente	120,00
Idem que se presupuestan ...	30,00
Pólizas Mutualidad	25,00
Indemnización a favor de María Jacinta Martínez	1.304,00
Total s. e. u. o.	2.239,00

Importa en total la cantidad de dos mil doscientas treinta y nueve pesetas. Corresponde abonar a Ismael García Suárez.

Y para que sirva de notificación y de

requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo ordenado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez, en León, a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Valeriano Romero.—V.º B.º: El Juez Municipal núm. 2, Siro Fernández.

5914 Núm. 4339.—220,00 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo ordenado por el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 421 de 1968, sobre lanzamiento de fruta desde un camión con lesiones de la joven Aurora Porqueras, se cita al inculcado Alfonso Estévez Quintela, natural de Sobrado de Lor (Lugo), vecino de León, hoy en paradero ignorado, se cita a éste para el día 28 del actual, a las once horas, comparezca en este Juzgado, calle Calzada, 1, para asistir al juicio, con las pruebas que tenga, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ponferrada, 20 de diciembre de 1968.
El Secretario, Lucas Alvarez. 5949

* * *

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de este Juzgado, en resolución de la fecha, por la presente se cita ante el mismo, para el día 27 de los corrientes, a fin de recibirle declaración, a José Luis Martín Pérez, de 28 años de edad, soltero y que tuvo su último domicilio en la calle Santiago, de León, en Diligencias Previas núm. 138-68, por accidente de circulación, parándole, de no hacerlo, el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

La Vecilla, 17 de diciembre de 1968.
El Secretario Judicial, (ilegible). 5923

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado José-Manuel Fernández Beunza, hijo de José y de María del Carmen, de veintidós años de edad, de estado casado, vecino que fue de León, natural de Oviedo, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla tres días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 243 de 1968, por lesiones: poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número dos de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en León, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez Municipal núm. dos, Siro Fernández.—El Secretario, Valeriano Romero. 5913